

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.603/2019

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, entre otros, adoptó acuerdo de aprobación del documento de subsanación y el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Bujalance, para el cumplimiento y levantamiento de la suspensión que afecta a di-

cho Plan.

Por lo indicado anteriormente, el documento de subsanación de deficiencias que incorpora referido texto refundido, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Este anuncio será publicado además en un diario de la provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y su página web.

En Bujalance, 4 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Elena Alba Castro.